



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por el señor ALVARO LADINO PAQUE, contra la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP. Radicación 2021-00532-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por el señor ALVARO LADINO PAQUE, contra la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 10 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.